Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2026-007711 / ARLOF – GRUCO – 29.25

Señora
IJ DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ MORERAS
Responsable Central de Cuentas

TURNO NO 112 CSF

No SISCO		No. REGISTRO QUIPU:	No aplica
No. CONTRATO:	58-7-10026-26	FECHA DE RECIBIDO :	28 de agosto de 2026
VALOR PAGO:	$ 15.012.799,98	NUMERO DE RADICADO SIIF:	136926
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	QUIMIPROYECTOS S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE 32627	NIT DEL CONTRATISTA:	900500779-9

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO X

ENDOSADA A: NO — CUENTA BANCARIA: NO

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP): 32326

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	SI
6. FACTURA ORIGINAL.	SI
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 12/08/2026	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200411540	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO _____

Claudia Hernandez

APA-17 CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ
AUXILIAR PARA EL APOYO DE SEGURIDAD -13

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI_____ NO_____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"
GRUPO DE PLANEACION

GS- 2026 - 007587 **/ ESVEL– PLANE – 20.1**

Vélez 24 de agosto de 2026

Señora mayor
LILIANA FRANCO MORENO
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez (e)
Kilómetro 1 finca Villa Elvia vereda el Tun Tun
Vélez, Santander

Asunto: envío constancia de recibido a satisfacción del contrato PN ESVEL No. 58-7-10026-26

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi coronel de la documentación para el pago. del contrato número PN ESVEL No. 58-7-10026-26. La cual tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES. Lote 1
Anexo factura y documentación de la empresa

Atentamente,

Intendente **CINDY LILIANA ROJAS REYES**
Analista de Planeación

Anexos: seis (constancia recibido a satisfacción de bienes y servicios en 10 folios, factura electrónica FE 32627 en 01 folio, paz y salvo de aportes parafiscales en 01 folio, certificación tarjeta profesional en 01 folio, cedula de ciudadanía en 01 folio, planilla PILA mes de julio en 01 folio.

Elaboró: Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES
Analista de Planeación
Grupo de Planeación

Revisó: Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES
Analista de Planeación
Grupo de Planeación

Fecha de elaboración: 10/06/2026
Ubicación: C:\\INFORMACIÓN 2024/COMUNCACIONES OFICIALES

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.placo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Vélez, 24 de agosto de 2026
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL No. 58-7-10026-26
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	**QUIMIPROYECTOS S.A.S**
NIT del contratista:	900.500.7779-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES. Lote 1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Veintiocho millones setecientos diecisiete mil seiscientos pesos. m/c ($28.717.600)
Plazo de ejecución:	19/03/2026 al 10/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A .
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente CINDY LILIANA ROJAS REYES Analista de Planeación
Fecha de entrega certificada:	19/03/2026 al 31/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.)	

Unid	Recu	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESVEL	10	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ". Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS, MUESTREO DE PISCINA DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES."	$ 15.012.799,98	$ 15.012.799,98	0	$ 15.012.799,98

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 32627	12/08/2026	$ 15.012.799,98		$ 15.012.799,98
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 15.012.799,98

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El asesor cumplió con lo contemplado en el contrato asesoramiento del SGA (sistema de gestión ambiental) SGC (sistema de gestión de calidad) que adelanta la Escuela de Carabineros provincia de Vélez. "Mayor General MANUEL José López Gómez

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	**DESCRIPCIÓN** **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Toma y Análisis fisicoquímico y microbiológico con el fin de evaluar las condiciones del agua para consumo humano, Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander.	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de

			inicio. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026. El dia 23 de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.
2	**PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Nueve (9) muestras simples para agua potable, con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes) • Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA, de acuerdo con la Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. • El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*** Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de concesión de agua para consumo humano	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026.

En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

El dia 23 de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.</td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA POTABLE

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pH</td><td>UNIDADES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cloro residual libre</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Alcalinidad total (mg CaCO3/L)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Calcio</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Fosfatos</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Manganeso</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Magnesio</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Molibdeno</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Zinc</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dureza total (mg CaCO3 /L)</td><td>mg/L</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el dia 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable.</td>
</tr>
</table>

13	Sulfatos	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Nitratos	mg/L
17	Nitritos	mg/L
18	Aluminio	mg/L
19	Fluoruros	mg/L
20	COT	mg/L
21	Materias Flotantes	Presentes o ausentes
22	Conductividad	uS/cm
23	Olor	Aceptable o no aceptable
24	Sabor	Aceptable o no aceptable
25	Temperatura	°C
26	Coliformes totales	UFC/100CM^3
27	Escherichia coli	UFC/100CM^3

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua potable.
2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio.
3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Potable.
4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro.
5. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua potable INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio.
6. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua potable debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan: para el caso de agua potable debe contener el análisis IRCA de acuerdo con la ***resolución 2115 de 2007*** "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".
7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica).

Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir lo señalado

El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026.

En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

El dia 23 julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

	anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.		
4	**DESCRIPCIÓN:** **Se realizarán nueve (9) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con el fin de evaluar las condiciones del agua cruda de la quebrada los Laureles el cual se abastece la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en Vélez Santander vereda el amarillo. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Nueve (9) muestras simples para agua cruda (quebrada los Laureles), con una **periodicidad mensual donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 dias calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio***, para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez". Los siguientes servicios se realizarán teniendo en cuenta el cronograma de actividades de manera mensual (Un (1) servicio cada mes). • Para la medición de caudal se puede realizar por el método volumétrico. • El oferente deberá presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua y cuenta con ***un laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de agua autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.*** Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, que abastecen la planta de tratamiento de la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.	SI	De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable. El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>establecido y aprobado en el acta de inicio.

En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.

El dia 23 de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA CRUDA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PARAMETRO</th><th>UNIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Color aparente</td><td>UPC</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Caudal (Volumétrico)</td><td>l/s</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Turbiedad</td><td>UNT</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Olor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sabor</td><td>Aceptable o no aceptable</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr>
<tr><td>7</td><td>pH</td><td>Unidades</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DBO_5 Demanda Bioquímica de Oxigeno</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>9</td><td>DQO: Demanda química de oxígeno.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>SST: Sólidos suspendidos totales</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>11</td><td>OD: Oxígeno disuelto.</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Alcalinidad</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Dureza total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Hierro total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Cloruros (mg/L de Cl)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Plomo</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Hierro</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Coliformes totales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Coliformes fecales</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Escherichia coli</td><td>UFC/100CM^3</td></tr>
</table>
1. El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:</td><td>SI</td><td>De acuerdo con el cronograma establecido para la toma de muestras el cual fue presentado y aprobado en el acta de inicio, se realiza la primera muestra de agua potable y agua cruda, el día 30 de marzo, aún el contratista no ha entregado el informe correspondiente a la primera muestra y análisis de agua potable.

El día 22 de abril se realiza la segunda muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.

El día 20 de mayo se realiza la tercera muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.</td></tr>
</table>

	2. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua cruda 3. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 4. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Cruda. 5. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 6. Medición de caudal para agua cruda 7. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua cruda INSITU así, como los equipos utilizados en el laboratorio. 8. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados de las tomas de muestras y lo relacionado anteriormente, para así establecer planes de acción si es el caso de no cumplimiento de parámetros teniendo en cuenta la normatividad vigente.		En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio se realiza la cuarta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026. El dia 23 de de julio el contratista realiza la quinta muestra de agua potable y agua cruda, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio.
6	**DESCRIPCION** **Se realizará dos (2) Servicios con la siguiente descripción**: Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico del agua residual con muestras compuestas residual en cada punto (entrada y salida) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander así: De acuerdo con el decreto 1076 del 2015 art 2.2.3.3.5.2. parágrafo 2 "El muestreo representativo se deberá realizar de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterránea"; los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: • Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo.

	López Gómez" ubicada en Finca Villa Elvia, Vereda el Tun Tun de Vélez Santander. • Se realizará la recolección y medición en dos puntos *a la ENTRADA Y SALIDA de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la ESVEL*, donde se debe realizar en cada punto *3* MUESTREOS COMPUESTOS que permita conocer las características y fluctuaciones del cuerpo de agua durante un tiempo de 24 horas, tomando alícuotas cada hora en estos 2 puntos de muestreo para componer cada 8 horas (con el fin de dar cumplimiento al cobro de la tasa retributiva y a lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS) en comunicado oficial SAO No. 01707-21). ***En total se deberán realizar doce (12) muestras de tipo compuesto, teniendo en cuenta que son dos servicios*** con una **periodicidad semestral donde la primera muestra *se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio.***		En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe
7	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Recolección de seis muestras compuestas (entrada y salida de la PTAR), durante 24 las horas del día, con intervalos de muestra compuesta cada 08 horas distribuidos de la siguiente manera: • Muestra compuesta N.º 1: 06:00 a 14:00 • Muestra compuesta N.º 2: 14:00 a 22:00 • Muestra compuesta N.º 3: 22:00 a 06:00 Por lo tanto, en total son doce (12) muestreos de tipo compuesto para los dos servicios. *Teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015 y comunicado SAO No. 01707 -21 emitido por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,* se establecen directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual, donde describe que las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM. Por tal razón, el oferente debe presentar certificación donde establezca que cuenta con personal capacitado para la ***toma de muestras y cuenta con laboratorio para el análisis físico químico y microbiológico de aguas residuales acreditado por el IDEAM Instituto de***	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.

Cabe resaltar que la Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez, cuenta por permiso de Vertimientos para uso Doméstico.
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>
ENSAYOS A REALIZAR IN SITU

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDADES DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Conductividad</td><td>S/m</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pH</td><td>unidades</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Caudal</td><td>l/s</td></tr>
</table>

ENSAYOS A REALIZAR EN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDADES DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Temperatura</td><td>°C</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Conductividad</td><td>S/m</td></tr>
<tr><td>3</td><td>pH</td><td>unidades</td></tr>
<tr><td>4</td><td>demanda química de oxígeno DQO</td><td>mg/L O2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>demanda Bioquímica de Oxigeno DBO_5</td><td>mg/L O2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Sólidos suspendidos totales SST</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Solidos sediméntales SSED</td><td>mL/L</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Grasas y aceites</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Hidrocarburos Totales</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Ortofosfatos</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Fosforo total</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Nitratos</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Nitritos</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Nitrógeno amoniacal</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Nitrógeno total</td><td>mg/L</td></tr>
</table>

El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir:

1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua residual.
</td>
<td>SI</td>
<td>Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio.

De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo.

En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe</td>
</tr>
</table>

	2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de agua residual 4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 5. Medición de caudal para agua residual. 6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua residual INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio. 7. Para el caso del informe presentado por el laboratorio para agua residual, este debe contener el análisis y la comparación de los resultados obtenidos, con respecto a las normas ambientales colombianas vigentes que apliquen, modifiquen o sustituyan. Tener en cuenta los parámetros establecidos según la ***resolución 631 de 2015 "Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".*** 8. Eficiencia del sistema de tratamiento. Calculo carga contaminante y porcentaje de remoción. 9. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de dicho informe.		
9	**DESCRIPCION** **Se realizarán dos (2) servicios con la siguiente descripción:** Análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas con fin de evaluar las condiciones del agua de la quebrada la caña aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de la quebrada la caña en Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Ubicada en la Finca Villa Elvia – Vereda el Tun Tun, Vélez, Santander. DESCRIPCION Los servicios de muestreo se realizarán en los siguientes puntos y cantidades, así: Cuatro (4) muestras simples para agua cruda, con una	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo.

	periodicidad semestral donde las primeras dos (2) muestras (Aguas arriba y aguas abajo) ***se deberá realizar dentro de los 15 días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio,*** en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" Km 1 Vereda el Tun Tun. **Aguas arriba del vertimiento:** corresponde a la muestra tomada en la Quebrada La Caña, 30 metros antes del vertimiento. **Aguas abajo del vertimiento:** corresponde a la muestra tomada sobre la Quebrada La Caña 30 metros abajo del vertimiento. • La dimensión del cuerpo de Agua del vertimiento es de (2) dos metros de ancho por (30 - 50) treinta a cincuenta centímetros de profundidad aproximadamente.		En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe
10	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Deberá realizar las correspondientes mediciones, comparaciones, cálculos y estudios a los que haya lugar para establecer la calidad de agua, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984.	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe

ITEM	PARAMETRO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Color aparente	UPC
2	Caudal	l/s
3	Turbiedad	UNT
4	Olor	Aceptable o no aceptable
5	Sabor	Aceptable o no aceptable
6	Temperatura	°C
7	pH	Unidades
8	DBO_5 Demanda Bioquímica de Oxigeno	mg/L
9	DQO: Demanda química de oxígeno.	mg/L
10	SST: Sólidos suspendidos totales	mg/L
11	OD: Oxígeno disuelto.	mg/L
12	Alcalinidad	mg/L
13	Dureza total	mg/L
14	Hierro total	mg/L
15	Cloruros (mg/L de Cl)	mg/L
16	Plomo	mg/L
17	Hierro	mg/L
18	Coliformes totales	$UFC/100CM^3$

	19 Coliformes fecales — UFC/100CM³ 20 Escherichia coli — UFC/100CM³			
11	**ENSAYOS A REALIZAR PARA AGUA SUPERFICIAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL VERTIMIENTO.** El oferente debe presentar un informe el cual debe incluir: 1. Identificación del punto de toma de muestras, con registro fotográfico y descripción del análisis de toma de agua superficial. 2. Original del formato de registro de parámetros de campo, el cual debe estar firmado y ser expedido por el laboratorio. 3. Original del reporte del laboratorio donde se realizó el análisis de las muestras de Agua Superficial. 4. Métodos analíticos y límites de detección de cada parámetro. 5. Medición de caudal 6. Certificado o documento que acredite la calibración de los equipos utilizados para la toma y análisis muestra de agua superficial INSITU como los equipos utilizados en el laboratorio 7. El informe debe ser entregado de manera física y digital y se debe realizar teniendo en cuenta las normas APA en cuanto a tipo de papel, tipo de letra, espacio, alineación, márgenes, sangría, numeración, referencia (si aplica). Con los resultados de los estudios efectuados, es importante que dentro de la cotización se incluya la realización de informes el cual deberá incluir los resultados	SI	Durante la ejecución del contrato se realizará, teniendo en cuenta el cronograma de toma de muestras presentado y aprobado en el acta de inicio. De acuerdo con el cronograma de actividades de muestreo, a la fecha no se ha realizado toma de muestras de agua residual y aguas arriba y aguas abajo. En el mes de junio se realiza la primera muestra y análisis de agua Residual y aguas arriba y aguas abajo, teniendo en cuenta el cronograma establecido y aprobado en el acta de inicio. Se encuentra a la espera de la entrega del informe	
	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**	
	DE CARÁCTER TÉCNICO			
12	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO- LOTE 1** El contratista acredito el nivel de educación recibido por el personal que realizaría los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental, anexando por cada uno asociada a los niveles técnicos, tecnólogos o universitarios según corresponda, las respectivas certificaciones o diplomas. El nivel de educación recibida por el personal deberá estar relacionada con los servicios prestados. Así mismo, el contratista certifico que el personal que realizará los servicios cuenta con: **(2) Dos operarios - Caracterización Agua Potable**, deben contar con:		En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con personal capacitado para la toma de muestras de agua para consumo humano.	

	1. Curso en operación de sistemas de potabilización de agua. (Anexar certificado) y/o, curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado) y/o Curso para la determinación características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos nivel avanzado. (Anexar certificado) **(2) Dos operarios - Caracterización Aguas Residuales**, deben contar con: Curso para recolectar muestras de agua de acuerdo con procedimientos y normas técnicas. (Anexar certificado).	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de personal que labora en el laboratorio QUIMIPROYECTOS el cual se encuentra acreditado por el IDEAM.
13	**ACREDITACIÓN:** ***1. Las muestras deben ser tomadas y analizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM (...)***, el contratista acredito que el personal que realizará los servicios de toma de muestras y análisis físico químico y microbiológico de agua residual deben ser realizadas por personal de un laboratorio acreditado por el IDEAM, es decir, el contratista presento en su propuesta personal que labore en laboratorios de agua acreditado por el IDEAM. *Esto teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Autoridad Autónoma Regional de Santander – CAS en su comunicado SAO No. 01707 -21, el cual establece directrices para tener en cuenta en el momento de realizar el procedimiento de monitoreo de aguas residual teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento, y dando cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.* **LABORATORIO:** **2.** Para el caso de la *caracterización y análisis de agua residual*, el laboratorio debe ser acreditado ante el IDEAM bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación, así como no tener inhabilidades e incompatibilidades (anexo certificado de acreditación). *Para el caso de la caracterización y análisis de agua para consumo humano,* el laboratorio debe estar autorizado ante el Ministerio de Salud y Protección Social (anexo certificado de autorización).	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM. En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de personal que labora en el laboratorio QUIMIPROYECTOS el cual se encuentra acreditado por el IDEAM.
14	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**		En el momento de la propuesta, el

	El contratista debe garantizar que el personal relacionado, quienes intervendrá en la prestación de los servicios, cuenta con experiencia especifica MINIMO DE UN AÑO en la toma de muestras para análisis físico químico y microbiológico de agua potable y agua residual. (anexos certificados). Para lo anterior debe anexo certificación donde se establezca claramente el objeto del servicio prestado la fecha de inicio y la fecha de terminación y los datos de quien certifica.	SI	contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que el personal que intervienen en la prestación de los servicios cumple con la experiencia requerida.
15	El contratista presento certificado de acreditación del laboratorio donde se analizarán las muestras de agua para consumo humano (análisis fisicoquímico y microbiológico) ante el ministerio de salud y protección social.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM.
16	El contratista presento certificado de acreditación del laboratorio donde se realicen los análisis físico químicos y microbiológicos de agua residual por parte del IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y Estudios Ambientales), bajo los lineamientos de la norma NTC –ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración", de igual forma para el éxito de la toma de muestras y análisis se debe contar con todos los equipos debidamente calibrados para su correcto control, cumpliendo así con la normatividad ambiental vigente.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM.

17	La toma de muestras y análisis de agua se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes o aquellas que actualicen, modifiquen o sustituyan las actuales: - Resolución 2115 de 22 de julio del 2007 (Agua potable o para consumo humano). - Decreto 1594 de 1984 (Agua Cruda). Resolución 631 de 2015 (Agua Residual)	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos donde se evidencia que cuenta con laboratorio autorizado por el ministerio de salud y protección social para análisis de agua para consumo humano y acreditado por el IDEAM, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
18	El contratista presento informes técnicos de cada uno de los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el ítem de CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.	SI	El contratista en el mes de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.
19	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a los correos electrónicos: esvel.plane-jef@policia.gov.co. esvel.placo@policia.gov.co	SI	El contratista en el em es de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el

			mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.
20	El contratista dentro de los informes técnicos realizados deberá desarrollar la comparación de los resultados obtenidos, con las normas ambientales colombianas vigentes y aplicables.	SI	El contratista en el mes de abril no ha entregado los informes correspondientes a las primeras tomas de agua cruda y agua residual, se espera la entrega de dichos informes los cuales deben estar aprobados por el laboratorio para el mes de mayo 2026. En el mes de mayo el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de marzo y abril 2026. En el mes de junio el contratista entrega los informes de agua potable y agua cruda realizadas en el mes de mayo 2026.
21	**VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA:** Si el cotizante lo considera viable, podrá realizarse una visita técnica de carácter no obligatorio, solicitando a la entidad horario y fecha, el fin de verificar los lugares donde se desarrollarán los trabajos objeto del estudio previo, así como los métodos o procedimientos que podrán emplearse para la toma de muestras, especialmente en agua superficial (aguas arriba y aguas abajo).En caso de no asistir a la visita técnica no obligatoria, el contratista deberá tener en cuenta que el valor de la oferta presentada se entenderá como integral y total, por lo cual no se aceptarán adiciones, ajustes o reclamaciones económicas posteriores derivadas del	SI	Para el contrato no se tuvo se solicitó visita por parte del cotizante, por lo tanto, el valor de la oferta presentada se entendió como integral y total y así aceptaron las condiciones del contrato.

	desconocimiento previo del área a intervenir.		
22	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista presento certificación por escrito que los equipos se encuentran calibrados, junto con los soportes documentales de calibración de los equipos (de campo y laboratorio) a emplear.	SI	En el momento de la propuesta, el contratista seleccionado, entregó los documentos de calibración de los equipos a utilizar durante el contrato (campo y laboratorio).
23	De acuerdo con el **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, el contratante deberá: 1. El contratista deberá dar adecuado uso de los recursos agua y energía, buen manejo de los residuos que se generen en todo el desarrollo de la actividad del presente contrato. 2. Si se debe realizar la medición mediante reactivos químicos estos deben ser envasados en recipientes de acuerdo al tipo de químico, rotulados por el contratista para darle la disposición final adecuada, dando cumplimiento a la normatividad colombiana vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y al plan de gestión integral de residuos peligrosos del laboratorio. El contratista diligencio el documento ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	El contratista en el momento de entregar los documentos, anexa el documento firmado sobre ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
24	**SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y entregarlo con la oferta.	SI	El contratista presentó todos los documentos requeridos en su propuesta sobre SST. Se diligencia y firma el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
25	**COMPROMISO ANTICORUPCIÒN:** El contratista deberá cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para	SI	Se diligencia y firma el formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

	la terminación anticipada del contrato, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
26	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual el contratista diligencio y presento el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" y entregarlo con la oferta.	SI	Se diligencia y se firma desde el inicio del contrato el FORMULARIO No ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Intendente. **CINDY LILIANA ROJAS REYES**
Supervisor Contrato No. 58-7-10026-26

QUIMIPROYECTOS SAS
NIT 900.500.779-9
Principal: Carrera 24 36 15 Sede 30: Carrera 30 31 35
Tel: (607) 6342917 - 3185165913
Bucaramanga - Colombia
quimiproyectosadm@gmail.com
www.quimiproyectos.com

Factura electrónica de venta
No. FE 32627

Señores	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		
NIT	804.003.971-7	**Teléfono**	(607) 3203038399
Dirección	VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1	**Ciudad**	Vélez - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2026, 18:32
Expedición	12/08/2026, 18:32
Vencimiento	11/10/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	5.00	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico de agua potable.	549,579.83	2,747,899.15	3,269,999.99
2	5.00	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico de agua cruda	549,579.83	2,747,899.15	3,269,999.99
3	6.00	Análisis Fisicoquímico de agua residual.	920,000.00	5,520,000.00	6,568,800.00
4	2.00	Análisis Fisicoquímico y Microbiológico de agua natural superficial.	800,000.00	1,600,000.00	1,904,000.00

Total items: 4

Total Bruto	12,615,798.30
IVA 19%	2,397,001.68
Total a Pagar	15,012,799.98

Valor en Letras:
Quince millones doce mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-11 por $ 15,012,799.98

Observaciones:
Favor consignar a Cuenta de Ahorros Bancolombia #79380233954 y enviar soporte de pago al correo quimiproyectosadm@gmail.com o al numero de WhatsApp 3185165913.
No aplicar RETEICA en Bucaramanga somos Autorretenedores.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764113076433 aprobado en 20260727 prefijo FE desde el número 32501 al 40000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa
CUFE: 099da5adc665f74a79e6a7a125cdc99bcfef08fb9107829b674d9c0f5aec5527434fb7df052649fc5473ba3818e53899

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Bucaramanga, 12 de agosto de 2026

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ
Velez – Santander

Respetados Señores:

La suscrita **MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **63.331.244** expedida en Bucaramanga, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación legal de **QUIMIPROYECTOS S.A.S.** con NIT **900.500.779-9**, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y Riesgos Laborales, y de los Aportes Parafiscales, SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar. Además, informo que la empresa no está obligada a contar con Revisor Fiscal.

Atentamente,

MARTHA CECILIA PATIÑO SOCHA
C.C. 63.331.244 de Bucaramanga
Representante Legal
QUIMIPROYECTOS S.A.S.
NIT 900.500.779-9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 9 B 8 E C E A C B A 8 4 6 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL ROMERO DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37842345 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 220659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTABOGADOS
Servicios y Asesorias







Parque San Remo 1
Carrera 8 No. 61 - 132 Oficina 58
www.contabogados.com
Teléfono: **6076863855**
Móvil:**316 817 9979**
isabelromero@contabogados.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900500779-9	QUIMIPROYECTOS SAS	Carrera 24 No. 36 - 15	6342917	quimiproyectosadm@gmail.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93561544	17/07/2026	18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$45,151,810	$12,517,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsanna	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1065040196	CONTRERAS CONTRERAS MARIA GABRIELA	1	0			S																	25-14	2.600.000	30	416.000	0	0	0	0	EPS037	2.600.000	30	104.000	14-11	2.600.000	30	3	63.400	CCF39	2.600.000	30	104.000	0	0	0	0	0
2	CC 1065259913	ARGUELLO REYES JEISON DAVID	1	0			S																	230301	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	30	76.000	14-11	1.900.000	30	5	132.300	CCF39	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0
3	CC 1093747434	CARRILLO LANDINEZ RAIZA KARINA	1	0			S																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	30	92.000	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF39	2.300.000	30	92.000	0	0	0	0	0
4	CC 1095808996	VERGARA GONZALEZ MARTHA LUCIA	1	0			S																	230201	2.150.000	30	344.000	0	0	0	0	EPS005	2.150.000	30	86.000	14-11	2.150.000	30	3	52.400	CCF39	2.150.000	30	86.000	0	0	0	0	0
5	CC 1096245844	SANCHEZ LOPEZ KEVIN FABIAN	1	0			S																	230301	1.900.000	30	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	30	76.000	14-11	1.900.000	30	5	132.300	CCF39	1.900.000	30	76.000	0	0	0	0	0
6	CC 1098711689	LOZANO GOMEZ CRISTHIAN LEONARDO	1	0			S																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS037	2.300.000	30	92.000	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF39	2.300.000	30	92.000	0	0	0	0	0
7	CC 1098786767	MALDONADO VARGAS ANDREA CAROLINA	1	0			S																	25-14	2.150.000	30	344.000	0	0	0	0	EPS037	2.150.000	30	86.000	14-11	2.150.000	30	5	149.700	CCF39	2.150.000	30	86.000	0	0	0	0	0
8	CC 1098789262	SANCHEZ PATIÑO SANTIAGO	1	0			S																	25-14	1.860.000	15	297.600	0	0	0	0	EPS010	1.860.000	15	74.400	14-11	1.860.000	15	3	45.400	CCF39	1.860.000	15	74.400	0	0	0	0	0
9	CC 1098789262	SANCHEZ PATIÑO SANTIAGO	1	0			S													x				25-14	1.860.000	15	297.600	0	0	0	0	EPS010	1.860.000	15	74.400	14-11	1.860.000	15	3	0	CCF39	1.860.000	15	74.400	0	0	0	0	0
10	CC 1098799378	RODRIGUEZ NAVARRO JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	30	88.000	14-11	2.200.000	30	5	153.200	CCF39	2.200.000	30	88.000	0	0	0	0	0
11	CC 1098805774	PARRA PATIÑO CARLOS ALFONSO	1	0			S																	231001	2.000.000	15	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	15	80.000	14-11	2.000.000	15	3	48.800	CCF39	2.000.000	15	80.000	0	0	0	0	0
12	CC 1098805774	PARRA PATIÑO CARLOS ALFONSO	1	0			S													x				231001	2.000.000	15	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	15	80.000	14-11	2.000.000	15	3	0	CCF39	2.000.000	15	80.000	0	0	0	0	0
13	CC 1100966241	MORALES APARICIO ESTEFANI	1	0			S																	25-14	2.850.000	30	456.000	0	0	0	0	EPS010	2.850.000	30	114.000	14-11	2.850.000	30	5	198.400	CCF39	2.850.000	30	114.000	0	0	0	0	0
14	CC 1101760610	LONDOÑO MOSQUERA BRAYAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1102375172	CRISTANCHO VERA JORDAN IGNACIO	1	0			S																	230301	760.000	12	121.600	0	0	0	0	EPS002	760.000	12	30.400	14-11	760.000	12	5	52.900	CCF39	760.000	12	30.400	0	0	0	0	0
16	CC 1102375172	CRISTANCHO VERA JORDAN IGNACIO	1	0			S													x				230301	1.140.000	18	182.400	0	0	0	0	EPS002	1.140.000	18	45.600	14-11	1.140.000	18	5	0	CCF39	1.140.000	18	45.600	0	0	0	0	0
17	CC 26767607	FRANCO VEGA PATRICIA	1	0			S																	25-14	2.150.000	30	344.000	0	0	0	0	EPS010	2.150.000	30	86.000	14-11	2.150.000	30	5	149.700	CCF39	2.150.000	30	86.000	0	0	0	0	0
18	CC 63331244	PATIÑO SOCHA MARTHA CECILIA	1	0			S																	230201	4.300.000	30	688.000	0	0	0	0	EPS002	4.300.000	30	172.000	14-11	4.300.000	30	3	104.800	CCF39	4.300.000	30	172.000	0	0	0	0	0
19	CC 63339007	BARAJAS GOMEZ SOLANYE EUGENIA	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS046	2.200.000	30	88.000	14-11	2.200.000	30	3	53.600	CCF39	2.200.000	30	88.000	0	0	0	0	0
20	CC 63362844	PATIÑO SOCHA SONIA JANETH	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	CC 91448977	NOVOA MARTINEZ JORGE ISAAC	1	0			S																	230301	3.030.000	30	484.800	0	0	0	0	EPS005	3.030.000	30	121.200	14-11	3.030.000	30	5	210.900	CCF39	3.030.000	30	121.200	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900500779-9	QUIMIPROYECTOS SAS	Carrera 24 No. 36 - 15	6342917	quimiproyectosadm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93561544	17/07/2026	18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$45.151.810	$12.517.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	484.000	0		0		0	0	0	0	484.000	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	369.300	0		0		0	0	0	0	369.300	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	418.900	0		0		0	0	0	0	418.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	446.000	0		0		0	0	0	0	446.000	5
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.312.200	0	0	0	0	0	0		1.312.200	3
230301	Porvenir	800224808-8	2.484.800	0	0	0	0	0	0		2.484.800	7
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.435.400	0	0	0	0	0	0		2.435.400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.032.600				2.032.600	0	0	2.032.600			20.326	2.032.600	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	1.806.200	0	0	1.806.200	18

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.806.200	1.806.200
Pensión	4	6.872.400	6.872.400
Riesgos Laborales	1	2.032.600	2.032.600
CCF	1	1.806.200	1.806.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	12.517.400	12.517.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información